

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6959839



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 233859

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Dimitar Blagoev DOMOZETSKI RUN: 24.684.751-7
2. Doña Maribel Rocio LAUREANO BORDA RUN: 25.102.680-7
3. Don Bidmesson PERVILUS RUN: 24.841.375-1
4. Doña Marie-Donne FRANCIQUE RUN: 24.798.123-3
5. Don Darlin Pool ARTEAGA MONTAÑEZ RUN: 22.993.683-2
6. Don Juan Andres GIRON ERAZO RUN: 24.837.605-8
7. Don Andy Jefferson PIMENTEL ROSILLO RUN: 24.478.144-6
8. Don Difeng LYU RUN: 24.702.337-2
9. Doña Laura Bivian MARMOLEJO PRIMERO RUN: 24.451.787-0
10. Doña Evgeniia DOBRYNINA RUN: 25.139.656-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 20/10/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCQUING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN